

**ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA**

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 07 de Diciembre del Año 2011, siendo las 17:00 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo Comuna de Talca, dirigida por su Presidente y Alcalde de la I. Municipalidad de Talca, **señor JUAN CASTRO PRIETO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

**SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO**

**SR. LUIS VIELMA ALFARO**

**SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**

**SR. PATRICIO HERRERA BLANCO**

**SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET**

**SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS**

**SR. CARLOS RAMIREZ PALMA**

**SR. JULIO CHERIF PEREZ**

**SR. YAMIL ALLENDE YABER**

**: SECRETARIO MUNICIPAL**

Las materias analizadas en esta sesión fueron las siguientes :

- 1.- **Informe sobre Actividades Navideñas Municipales.**
- 2.- **Acuerdo para aprobar Instituciones y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultura de Talca.**
- 3.- **Solicitudes de Patentes de Alcohol :**
  - **Cambio de Nombre y Traslado del Patente Giro Bar, a nombre de María Chamorro Urrutia.**
  - **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marco Canales Salas.**
  - **Traslado del Giro Bar, a nombre de Marcos Canales Salas**
  - **Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Víctor Dávila Bravo.**
- 4.- **Solicitudes de exención cancelación derechos de aseo, de :**
  - **Señora Maribel Cárcamo Parra,**
  - **Señora Silvia Orellana Castro,**
  - **Señora Eliana Pardo Hernández,**
  - **Señor Sergio Alvarado Díaz,**
  - **Señora Ana Mas España**
  - **Señora Elsa Abaca Cifuentes**

- 5.- Solicitudes de bienes dados de baja, requeridos por :
  - Junta de Vecinos Nuevo Amanecer
  - Asociación de Box
- 6.- Solicitud de comodato de Club Adulto Mayor Círculo de Amor.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Correspondencia : - De Patentes Comerciales.
- 2.- Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública :
  - "Contrato de proveedores para suministro de insumos computacionales, atención y reparación de impresoras, Talca".
  - "Reparaciones de Techumbre Escuela Carlos Trupp, Talca".
  - "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano - Recreativo-Deportivo, para la I. Municipalidad de Talca",
  - "Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo - Etapa Diseño
  - "Construcción Multicancha Villa San José de la Florida 1° Etapa, Talca"
- 3.- Acuerdo para reformulación de Iniciativas FAGEM 2011.
- 4.- Solicitud de cambio de cobertura de subvención otorgada a Agrupación de Juntas de Vecinos Independencia.
- 5.- Entrega Ordenanza de Publicidad.

**Tabla Complementaria :**

- 1.- Acuerdo para aprobar Funciones a Honorarios.
- 2.- Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad De Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.

- 3.- **Solicitudes de Patentes de Alcohol :**
- **Renovación del Giro Cabaret, a nombre de Soc. Morales y Fuentealba Ltda,**
  - **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Victoria Alvarez Cañete,**
  - **Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Alfonso Arroyo Lazcano,**
  - **Giro Hotel, a nombre de Inversiones y Construcciones Antillanca Ltda.**
- 4.- **Acuerdo para suscribir Costos Operacionales del Proyecto :**
- **"Adquisición de 3 Minibuses para Transporte Escolar, Comuna de Talca."**
- 5.- **Acuerdo para suscribir contrato de la Propuesta Pública :**
- **"Contrato de Proveedores para Suministro de Insumos y Reactivos para el Laboratorio Clínico Comunal de Talca".**

**1° PUNTO : Informe sobre Actividades Navideñas Municipales.**

**Señorita Daisy Rivera,** Encargada de Comunicaciones, indica que recopiló la información de todos los Departamentos, los que no están a cargo de ella, por tanto, si hay preguntas técnicas deben realizarse al encargado de cada Unidad.

Muestra las Unidades que tienen a cargo las actividades de fin de año, Cultura, Dideco, Salud, Fomento Productivo, la primera es :

- Dideco - Organizaciones Comunitarias, la entrega los días 1 y 2 de Diciembre con la entrega de 18.000 juguetes, a las organizaciones sociales en el Gimnasio Regional.
- El 6 de Diciembre es el cierre de los Talleres Municipales, Oficina Adulto Mayor y de la Mujer en la Plaza Cienfuegos.
- OPD actividad denominada Navidad, a realizarse el 29 de Diciembre desde las 15:30 horas, en dependencias de la Oficina, a cargo de la Coordinadora, Bárbara Gutiérrez.
- Actividad de Salud, Villancicos, 19 de Diciembre, a las 14:30 horas, en el TRM.
- Cultura es el Depto. que tiene más actividades, Muestra de Danza de Navidad, 1 de Diciembre, se realizó en la Plaza Cienfuegos, desarrollada por los distintos colegios de la ciudad; 5 de Diciembre concurso de los Carros Alegóricos, 5; 6 de Diciembre Conferencia de Prensa con Verónica Villarroel, en Salón Municipal, hoy es el recital a partir de las 20:00 horas en Costanera;

- 17 de Diciembre, 2do. Encuentro Regional de Orquestas Infantiles y Juveniles en Plaza Cienfuegos, 19 al 23 los Coros Infantiles interpretan Villancicos en el sector céntrico, 1 Sur; 21 de Diciembre navidad a la chilena en la Universidad Autónoma a partir de las 19:00 horas, participa la Orquesta Sinfónica del TRM y Grupo Los Chileneros de Talca; 24 de Diciembre Misa del Gallo, Capilla Sagrario costado Catedral, a las 00:30 horas.
- 22 de Diciembre Cantata Folklórica en Plaza Cienfuegos.
- 31 de Diciembre espectáculo pirotécnico de primer nivel, es la misma empresa que realiza los de la Torre Entel, comienza a las 22:00 horas en el escenario del Balneario, con el Grupo Talquino Fuerza Tropical, después a las 00:05 horas el espectáculo y este año está contemplada una cascada de 150 mts. para dar más potencia, y el cierre es con Orquesta Negroson a las 00:30 horas.

Todas estas están a cargo de la Unidad de Cultura.

Lo último es la feria navideña, a cargo de Desarrollo Económico, que se realiza en la Alameda desde el 15 al 24 de Diciembre, alrededor de 552 puestos, 8 cuadras, dividido en 3 sectores, alimentación 15%, artesanía 50%, comercio 35%

Para finalizar, el saludo navideño, que lleva la fotografía de todos.

## **2° PUNTO : Acuerdo para aprobar Instituciones y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Talca.**

**Señor Allende**, esta materia se analizó en sesión anterior y los Concejales iban a realizar observaciones o agregaciones al documento.

**Señor Cherif**, le fue mal con las que quería incorporar, por tanto, aprueba las presentadas.

**Señor Herrera**, recuerda que en esa oportunidad se hizo algunas observaciones respecto de las distintas Cooperativas que están en Talca, todas debieran ser invitadas.

**Señor Saavedra**, en lo social se había visto que no estaba presente Fundación CRATE y el Consejo de la Discapacidad CODISTAL.

**Señor Allende,** Codistal es una organización funcional y está en el primer grupo de las organizaciones territoriales y funcionales, que también participaran de la elección de las instituciones de interés público.

**Señora Elissetche,** en lo social, justamente el CRATE, ONG Sur Maule, que realizan un trabajo fuerte con las Pymes en la ciudad, con las organizaciones sociales y escuela de líderes, etc.

Patricio planteó lo de las Cooperativas, y no sabe en qué condición están las organizaciones de mujeres, hay algunas ONG.

**Señor Alcalde,** caben dentro de los funcionales los grupos folklóricos y otros.

**Señora Elissetche,** dentro de las organizaciones de mujeres hay 2 que tienen un trabajo muy importante, Domodungu y Centro Quidell.

**Señor Allende,** Quidell tiene personalidad jurídica municipal, por tanto está dentro de las funcionales, Domodungu, no sabe, averiguará.

**Señora Elissetche,** hay una fundación que trabaja con niños discapacitados, Down, UNPADE, organización muy importante.

**Señor Allende,** le indica que es Fundación, y es posible después incorporar más.

Entonces, las presentadas, más las observadas, son las que se publicarán para efecto de la convocatoria a elección de las organizaciones de la comunidad civil.

**ACUERDO N° 364 :** El Concejo acuerda aprobar Instituciones y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Talca.

**3° PUNTO :** Solicitudes de Patentes de Alcohol.

**Señorita Pavez**, la primera corresponde a Patente de Alcohol adquirida en remate, de Giro Bar, a nombre de la señora María Fernanda Chamorro Urrutia, y desea ubicarla en Calle 3 Sur N° 1759, entre 10 y 11 Oriente, se solicita el cambio de nombre, traslado de la patente y pago fuera de plazo.

En este establecimiento existe patente de restaurant diurno y nocturno.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Pavez**, la siguiente es una patente que se encontraba inhabilitada por el terremoto, a nombre de don Marco Aurelio Canales Salas, quien disponía de una patente Giro Bar, que se ubicaba en Calle 3 Sur N° 1746 y ahora adquirió un local en 11 Oriente N° 208, esquina 10 Sur; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Nueva Abate Molina.

Conjuntamente con esta patente desea se le otorgue Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, en el mismo lugar, y es nueva.

Por tanto, debiera ser la autorización de la renovación de la patente indicada y la patente nueva.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Pavez**, cambio de nombre y traslado del Giro Expendio de Cerveza que fue adquirida en remate por don Victor Dávila Bravo, a instalarse en 17 Norte N° 1897, Local D, Villa San Sebastián; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Villa Don Sebastián.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 365** : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Bar, a nombre de María Chamorro Urrutia.
- Traslado del Giro Bar, a nombre de Marcos Canales Salas,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marcos Canales Salas,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Víctor Dávila Bravo.

**Señor Allende**, indica que en Tabla Complementaria hay otras patentes de alcohol.

**Tabla Complementaria :**

**Señorita Pavez**, la primera es la renovación del Giro Cabaret, inhabilitada por el terremoto, ubicada en Calle 5 Oriente N° 1054, entre 1 y 2 Sur, a nombre de Sociedad Morales y Fuentealba Ltda., realizaron las habilitaciones del local, el Certificado de Obras dice que cumple para ejercer la actividad; se adjunta Certificado de Organizaciones Comunitarias en el que se indica que la Junta de Vecinos Mercado se encuentra sin vigencia.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Pavez**, la siguiente es una Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Victoria Alvarez Cañete, a ubicarse en 1 Norte N° 1694, esquina 10 Oriente; existe en el lugar una patente comercial de cocinería, y desea ampliar el Giro, se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Libertad.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Pavez**, Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Alfonso Arroyo Lazcano, a ubicarse en 3 Poniente N° 1033, entre 1 y 2 Sur, en esta dirección se había autorizado anteriormente una Patente de Cabaret que no se cursó por no ser la zona indicada para ello; se adjunta Certificado de opinión negativa de Junta de Vecinos Seminario.

Los señores Concejales aprueban.

**Señorita Pavez**, la última corresponde al Giro Hotel a nombre de Inversiones y Construcciones Antillanca Ltda, a ubicarse en Parcela Santa Mónica, Sitio 13, Avda. San Miguel; se adjunta Certificado autorización de Junta de Vecinos Esmeralda Sur.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 366 : El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :**

- Renovación del Giro Cabaret, a nombre de Sociedad Morales y Fuentealba Ltda.
- Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Victoria Alvarez Cañete.
- Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Alfonso Arroyo Lazcano.
- Giro Hotel a nombre de Inversiones y Construcciones Antillanca Ltda.

**4° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.**

**Señor Allende,** corresponde a la señora Maribel Cárcamo Parra, señora Silvia Orellana Castro, señora Eliana Pardo Hernández, señor Sergio Alvarado Díaz, señora Ana Mas España, señora Elsa Abaca Cifuentes, y están los respectivos informes sociales.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 367 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo domiciliario, de :**

- Señora Maribel Cárcamo Parra,
- Señora Silvia Orellana Castro,
- Señora Eliana Pardo Hernández,
- Señor Sergio Alvarado Díaz,
- Señora Ana Mas España,
- Señora Elsa Abaca Cifuentes

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a estos casos.

**5° PUNTO : Solicitudes de bienes dados de baja.**

**Señor Allende**, requeridos por Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, Población Doña Consuelo IV Etapa, quienes plantean posibilidad de donar mobiliario dado de baja por la Municipalidad, ya sean escritorios, sillas, estufas, sillones, etc.

La siguiente es de Asociación de Box, y se pidió informe a los 2 Encargados de Inventario, de Educación y Municipal, quienes señalaron que existen bienes dados de baja y de otorgarlo se contactarían con las instituciones para que reciban lo que realmente necesitan.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 368 : El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, a las instituciones que se indican :**

- **Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, 100 sillas, 6 estantes, del Servicio de Educación.**
- **Asociación de Box, 1 escritorio, sillas, estufa y sillones, del Municipio.**

**6° PUNTO : Solicitud de comodato de Club Adulto Mayor Círculo de Amor.**

**Señor Allende**, el Informe de Dirección de Obras señala lo siguiente : Con relación a petición de Club Adulto Mayor Círculo de Amor, representada por la señora Mirza Alzamora González, los cuales solicitan en comodato terreno ubicado en Calle 7 Oriente esquina Avda. Costanera, sector Población Costanera, se informa :

De acuerdo a los antecedentes que cuenta Dirección de Obras, existe comodato otorgado al Club Adulto Mayor Amistad, según D.A. N° 3365 del 12 de Diciembre 2003, el terreno se encuentra eriazo, en regular estado de mantención y de una superficie de 500 m<sup>2</sup>.

Cabe destacar que desde la entrega del comodato no se ha realizado ninguna mejora al terreno, esta Dirección de Obras estima conveniente poner en conocimiento al Depto. de Desarrollo Comunitario, para que consulte la situación legal del Club de Adulto Mayor, previa solicitud de caducación.

Esta Dirección considera fundamental condicionar la totalidad de los comodatos otorgados a tiempos definidos y no aumentar el plazo hasta que la institución que se lo adjudique demuestre que ha cumplido con las etapas pactadas en el contrato de comodato.

El Informe de Desarrollo Comunitario en la conclusión dice: Analizados los antecedentes anteriormente expuestos, se pudo concluir lo siguiente:

- 1.- El terreno solicitado en comodato es administrado por el Club Adulto Mayor Amistad, según D.A. de Diciembre 2003, quienes manifiestan no tener problemas en postular de forma conjunta a un equipamiento comunitario que beneficie a ambas organizaciones.
- 2.- De lo anterior, la organización también ha manifestado no estar de acuerdo en ceder dicho terreno, por cuanto señalan tener los mismos problemas de la organización solicitante.
- 3.- Se debe tener presente que la organización que administra el comodato, a la fecha no ha realizado ningún tipo de adelanto o mejora en el terreno en cuestión y no ha dado cumplimiento para lo cual fue solicitado.
- 4.- La organización solicitante Club Adulto Mayor "Círculo de Amor", no estaría dispuesta a compartir dicho comodato.

Lo anterior dependerá del acuerdo que adopte el señor Alcalde y el Honorable Concejo.

Agrega el señor Secretario que este es un terreno que fue entregado el 2003 y hasta la fecha nunca se ha ocupado ni nunca se ha hecho algún adelanto.

**Señor Herrera,** en ese terreno no hay nada.

**Señor Alcalde,** los gimnasios que se retiraron de dos establecimientos, ha pensado en re ubicarlos, en el Club Costanera quedaría bien, y el otro en 3 Oriente con Avda. Costanera, de hecho se desarmaron pero pidió hacerles una modificación, dado que no se ejecutó de la mejor forma el desarme y de hecho la empresa los está reparando, la idea es que antes del próximo invierno estén montados, donde los arquitectos deberán desarrollar un trabajo de arquitectura previo a su instalación y quede algo bonito para la comunidad.

Agrega que no sabe si será oportuno entregar lo solicitado.

**Señor Vielma**, hay un acuerdo de Concejo que si en dos años no han hecho nada, se debe repensar si se amplía el comodato o no, este es del año 2003, es decir, 8 años, y se ve el poco interés; personalmente considera una buena propuesta la del Alcalde, el instalar esos gimnasios, que es una manera de alejar a los jóvenes, con el deporte, de los vicios y que exista en un sector tan populoso la posibilidad de hacer actividad física, ya sea bajo techo para proteger del invierno o en verano del calor.

No es partidario de renovar ni ampliar el comodato, dado que no se ha ejecutado nada en una cantidad importante de años.

**Señora Elissetche**, comparte lo expresado por el Concejal Vielma, si hay una organización que durante más de 8 años no ha hecho nada en el lugar, se está con todo el derecho y deber de levantar el comodato.

Conoce el trabajo que desarrolla desde hace muchos años el Club de Adulto Mayor Círculo de Amor, y la verdad es que necesitan de un lugar donde estar, funcionan de allegados en una iglesia y en otros espacios, siendo uno de los clubes que permanentemente están funcionando en distintas actividades.

**Señor Alcalde**, consulta si el espacio no dará para los adultos mayores y el gimnasio.

**Señora Elissetche**, intentaría buscar un espacio en ese lugar, además que son del sector, y se lo merecen.

**Señor Vielma**, concuerda en eso, puede ser a continuación del gimnasio, donde hay una cantidad importante de espacio.

**Señora Elissetche**, y que hoy es un sitio abandonado.

**Señor Cherif**, le parece bien lo indicado, se daría un uso adecuado al espacio, donde existe gente muy vulnerable, se refiere a la Costanera y Brilla El Sol.

Recogiendo lo planteado por los Colegas, ese espacio da para entregar al Club de Adulto Mayor, lo que no quita el derecho para que la otra institución que no ha cumplido con ejecutar un proyecto de sede social, se fusionen y participen como una sola organización, lo que daría más potencia a su actividad, respecto del grupo que no pudo cumplir, quizás algunos de sus integrantes sí, y pueden compartir el espacio.

**Señor Alcalde**, en cuanto al tema de los gimnasios le pidió a Alejandro de la Puenta, respecto de la idea de poder re-instalarlos, en su calidad de Asesor Urbanista y cómo son espacios públicos, no se puede contaminar.

Además, tomó conocimiento que hay una parte entregada a un grupo de rayuela, en sector cercano, y les solicitó a los del sector El Prado que aún no realicen nada porque las instalaciones no son las que se requieren.

Comenta que hay una propiedad de Cema Chile, en cercana al establecimiento educacional, y ha sostenido 2 reuniones con la Vice Presidenta Regional para que entregue el valor de eso, ya que los están vendiendo, siendo posible adquirirlo como Municipalidad, pudiendo así generar una solución para la gente de la rayuela, a unos adultos mayores, y lo otro es que la Unión Comunal de Adultos Mayores necesita de un lugar, dado que tienen unos recursos adjudicados para sede social, y cómo no hay terrenos disponibles en el casco central, se puede adquirir el indicado, que supone no tiene un valor muy alto, y podrían instalarse unas 3 instituciones.

En todo caso, quien debe opinar en tal sentido es el Asesor Urbanista en cuanto a que se puede hacer en el lugar.

**Señor Herrera**, los Clubes de Adulto Mayor necesitan de espacio para poder funcionar, y lamentablemente por la cultura que se tiene las instituciones que sí cuentan con sedes sociales no las facilitan, creando problemas para su uso, por otro lado hay Clubes que desean estar solos, lo que es complicado, en Talca existen alrededor de 160 o más Clubes de Adulto Mayor y es imposible tener esa cantidad de sedes para cada uno; en tal sentido, lo que se debe hacer como Municipio es avanzar a crear Centros Comunitarios, con dependencias que permitan el uso alternado de las infraestructuras, aprovechar bien el espacio, pero que ojala esos recintos sean administrados por el propio Municipio, facilitando - coordinando el uso.

Además en ese lugar, 6 Oriente al llegar a Avda. Costanera existe sede social que entre comillas pertenece a Cema Chile.

Dice entre comillas porque ese era un terreno municipal, que durante la época de la dictadura se entregó a esa organización, dependiente de Cema Chile quien se tomó esos terrenos, como sucedió con muchos en el país, y los están vendiendo porque no los utilizan, ni utilizarán, no tienen cómo, y ahí funciona una organización de adultos mayores que realizan sus actividades, ocasionando un problema si se dice ahora que Cema Chile vendió a alguien el terreno, debiendo salir, en consideración a que ellos han desarrollado toda una actividad desde hace mucho tiempo.

Lo que pide en primer lugar que ojala Cema Chile devuelva esos terrenos a quien corresponde, si no es posible, llegar a una negociación que implique un costo menor, permitiendo la recuperación para la Municipalidad, para a su vez entregar a la organización que funciona hoy día ahí ese comodato.

Por el lado de Avda. Costanera hay un edificio de la Junta de Vecinos que es administrado por 2 juntas de vecinos, Junta de Vecinos Costanera y Tomás Marín de Poveda, ambas funcionan de manera coordinada aunque con algunas dificultades. Además hay 2 espacios que no se utilizan tanto, pudiendo ser ocupados, como también hay terreno para construir algo, ubicado al interior de la línea de edificación.

Frente a la Costanera existía cancha del Club Sport Boys, que ya no existe, dejándola abandonada, y al lado de eso hay una sede precaria, la que fue desmantelada completamente, que fue provechoso, dado que se limpió ese espacio, quedando un terreno desocupado - eriazo.

Por Avda. Costanera hay otra Junta de Vecinos, Costanera, quienes funcionan sin problema.

En tal sentido, concuerda en que se debe realizar un estudio serio, reiterando su propuesta de poder crear un gran centro vecinal municipal, centros de desarrollo comunitario, con habilitación de salas para reuniones, además de distintas oficinas donde cada organización que desee pertenecer a eso tenga un espacio propio para reuniones de directorio y poder guardar sus pertenencias, pero no seguir ilusionando a los adultos mayores en el sentido de entregar un comodato para sede, en circunstancias que no tienen la capacidad de poder construir a futuro, ya que deben postular a proyectos - lo que no es fácil la aprobación a organizaciones pequeñas.

Respecto de los gimnasios, si se van a aprovechar las estructuras de los que se retiraron, derechamente solicita construirlos, en Talca se necesitan, pero que sean municipales, administrados por el Municipio.

Eso permitirá que sean utilizados por todos, y no entregarlo a un club deportivo, porque este será el beneficiado, arrendándolo para obtener un beneficio propio, en circunstancia que en los espacios públicos, las instalaciones municipales las pueden utilizar todos, y con una buena gestión se pueden hasta auto financiar, aclara que no se trata de obtener recursos, pero sí que se financien.

Los gimnasio en Talca son necesarios y así como se ha hablado de recuperar el Gimnasio Municipal, el de Las Américas está bastante deteriorado y distribuir los gimnasios permitiendo que una parte importante de la comunidad, que no tiene acceso a ellos, puedan tener uno cerca a sus viviendas.

**Señor Yáñez,** solicita que la infraestructura de Cema sea intervenida y se destine al uso indicado, y si se va a instalar un gimnasio que sea para los adultos mayores, además con dependencias individuales.

Concuerda en que se realice un estudio acabado del sector, y no tomar una decisión hoy día.

**Señor Alcalde,** bien, pero deben resolver respecto del comodato otorgado.

**Señor Vielma,** existe un acuerdo de Concejo que dice si en 2 años no han ejecutado nada, queda sin efecto el comodato.

**Señor Allende,** la decisión de poner término al comodato, así como se otorga se pone término, es decir, debe haber un acuerdo de Concejo para dejarlo sin efecto.

**Señor Alcalde,** entonces queda pendiente para la próxima sesión.

**Señor Ramírez,** ese acuerdo es posterior al otorgamiento de este comodato, fue el 2004 - 2005, y para poder recuperar el comodato efectivamente debe pasar por un acuerdo de Concejo.

**Señor Allende**, indica que previo a Incidentes hay una Tabla Complementaria.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Correspondencia.**

**Señor Allende**, es de Patentes Comerciales y señala : Con motivo que en el mes de Enero próximo se debe efectuar la Renovación de las Patentes de Alcohol, correspondiente al 1er. Semestre año 2012, es que solicito al señor Alcalde y al Honorable Concejo Municipal establecer los nuevos parámetros a considerar, teniendo en cuenta que en sesión de Concejo anterior se votó por modificar el parámetro de "No renovar las Patentes de Alcohol" que registran tres partes por infracción a la Ley de Alcoholes en un Semestre.

Respetuosamente sugiero al Honorable Concejo lo siguiente:

- Qué los propietarios de locales de alcohol presenten sus antecedentes en el mes de Mayo de cada año, para la renovación de la Patente de Julio y que con estos mismos, se renueve las patentes en Enero del año siguiente.
- Qué dentro de los documentos que debe presentar el contribuyente en el mes de Mayo de cada año, se contemple el Certificado de Habitabilidad, emitido por Dirección de Obras Municipales, ya que hasta la fecha la mayor cantidad de los contribuyentes está presentando una declaración jurada notarial sobre las condiciones estructurales del local.
- Qué, con la tercera transgresión a la Ley 19.925, debidamente sentenciada y ejecutoriada por los Jueces de Policía Local en Un Año Calendario (Enero a Diciembre), no se renueve la patente de alcohol.

Agrega que es para conocimiento de los señores Concejales y puedan analizarla posteriormente.

**Señor Alcalde**, deberían fijar un criterio para poder entregar las indicaciones a la Encargada de Patentes.

**Señor Saavedra**, se tiene un criterio establecido para este año, se intentó por parte de algunos colegas Concejales revocarlo y hacer uno nuevo, considerando otros parámetros, estimando que deben definir tomando en cuenta lo que señala la Jefe de Patentes, y así quede perfectamente claro los parámetros, aunque no sabe bajo que perspectiva lo harán.

**Señora Elissetche**, se indicó la posibilidad de cambiar de parámetros, por tanto, sería oportuno incorporar el Punto en la Tabla del próximo Concejo, personalmente comparte lo expresado por la señorita Pavez en su documento, nunca estuvo por cambiar lo de las 3 trasgresiones, y le parece bien en cuanto a los otros puntos, respecto del Certificado de Habitabilidad de Dirección de Obras y que se presenten los antecedentes en el mes de mayo.

**Señor Vielma**, plantea lo mismo, incorporarlo en la próxima sesión, y lo otro es que para no cometer errores anteriores definir bien, pero entiende que quedó claro el tema de las 3 infracciones para no renovar.

**Señor Herrera**, en su oportunidad analizaron las solicitudes que apelaron.

**Señor Vielma**, incluso el abogado señaló que de aquí en adelante se podía cambiar, pero lo que ya estaba hecho, no.

**Señora Elissetche**, pero no se acordó.

**Señor Alcalde**, se traerá como punto de Tabla.

**3° PUNTO : Acuerdo para reformulación de Iniciativas FAGEM 2011.**

**Señor Carlos Montero**, indica que este es el Fondo de Apoyo a la Gestión 2011, y solicita la aprobación de una nueva propuesta de Reformulación de las Iniciativas por las condiciones que explicará.

Una de las razones de la aprobación Iniciativas 2011 es que se haya aprobado oportunamente el Fondo de Gestión Año 2010 y hace unos pocos días el Concejo dio su aprobación al cierre del Fondo de Gestión N° 3, correspondiente al año 2010, y este tuvo un retraso fundamentalmente por las obras complementarias de infraestructura que se aprobaron, manteniendo la postulación del 2011 pendiente, una vez cerrado el proceso 2010 en Octubre, enviado al Ministerio de Educación quien indicó sin observaciones, se dio inicio al año 2011.

Estando en el Ministerio de Educación, la Unidad de Apoyo Municipal hace la revisión de estas iniciativas y objeta la de Indemnizaciones, que sumaba alrededor de 364 millones de pesos, por cuanto se tiene una gran cantidad de docentes que se habían eximido de la evaluación y esperaban una indemnización, también había un listado importante de Asistentes de Educación que esperaban este Fondo para poder indemnizarlos, además que cumplían el requisito para jubilar, y mientras no haya la decisión del empleador ellos no recibirán ningún aporte.

Esta objeción dice que no es posible hacer uso de la Iniciativa de Indemnización por este fondo, por tener disponibilidad en una Ley que permite este tipo de subvenciones, es decir, obtener créditos para pagar las indemnizaciones. En esa materia informó en alguna oportunidad al Concejo que se tiene prestamos con el Ministerio de Educación, de alrededor de 2 mil millones de pesos, corresponde a un 2% del máximo que es un 3% que permite la ley; entonces, como hay una disponibilidad de mil millones de pesos en ese Fondo de Anticipo, los ponen en la condición que deben usar ese dinero antes de cargarlo al Fondo de Gestión, situación que estaba indicaba en el instructivo, pero se justificó que en la lista docentes que se acogerían este año y hasta antes del 31 de julio, 229 docentes, se necesitará 2.400 millones de pesos, es decir, se sobrepasará el nivel de endeudamiento.

La Seremi entendió la situación y lo aprobó, así se envió a Santiago, pero como no había revisado todavía, y se estaba a la espera del cierre 2010, de tal manera, habiendo hecho todas las gestiones y consultas al Subsecretario, personales, respecto que se cambiara el criterio, no fue posible, pero si dan la oportunidad de reformular las iniciativas, como se está al término del año, para no perder esos fondos, dicen que deben ser de rápida ejecución, y poder cumplir este proceso y cerrar a más tardar el 28 de febrero 2012, es manera que se propone al Concejo Municipal modificar este proyecto con 6 iniciativas que suman los 515 millones de pesos.

La N° 1 es, Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca, con un costo de M\$ 60.000.-, se hizo un estudio relacionado con los sistemas de seguridad, con tecnología moderna, para poner a resguardo toda la inversión importante que ha sido con recursos SEP, y que han sido bastante vulnerables en los establecimientos con esta motivación de las personas con malas costumbres para sacar de los colegios elementos; por eso se está estudiando un sistema bastante moderno, con cámaras, sensores y tecnología de información rápida, esto lo preverá una empresa con tecnología única en el país, permitiendo un trato directo con ejecución rápida.

2.- Regularización de Compromisos con los Docentes 2010, se mantiene, estaba en el proyecto anterior, se refiere fundamentalmente a la deuda de perfeccionamiento, y el valor es de \$ 31.882.442.-, una vez que se recibe el Fondo eso se paga de inmediato.

3.- Fortalecimiento de metodologías tecnológicas en enseñanza media y enseñanza especial, por M\$ 112.000.-, esta iniciativa apunta especialmente a los Liceos y Escuelas que no tienen SEP, hasta el momento, porque se debe reconocer que quienes están con Convenio de Igualdad de Oportunidades y tienen Ley SEP tienen un ingreso adicional bastante significativo que les ha permitido incorporar tecnología y bastante elementos para la gestión pedagógica, sin embargo esos establecimientos no y por eso se apunta a ellos para implementar de mejor forma sus aulas y necesidades.

4.- Adquisición de Buses, iniciativa que se copió de otras Municipalidades que están invirtiendo estos Fondos en la adquisición de buses para el transporte - traslado de delegaciones, son Buses de última generación con 45 asientos, baños, aire acondicionado, tecnología moderna, y la razón es que estos últimos 2 años se ha gastado en traslado un monto que supera los 150 millones de pesos; ojala la mayoría de los estudiantes puedan visitar distintas localidades y cada vez que se licita da bastante preocupación, se han tenido varias observaciones de la Unidad de Control, por cuanto los costos son altísimos, por 2 buses y un servicio adicional, en cambio al tenerlos sería una economía, la que se traduciría en los gastos de mantenimiento y reglamento de funcionamiento. Al proponer esta iniciativa se entiende también que puede haber una extensión para otras necesidades a nivel municipal, siempre que se cumpla con las bases o reglamento que se tenga.

**Señora Elissetche**, consulta cuantos buses son.

**Señor Montero, 2.**

5.- Instalación de sistemas de registro de asistencia biométrico en escuelas y liceos, es un sistema de control de asistencia, se ha llegado a tener cerca de tres mil Funcionarios en los Colegios, 1.500 Docentes, 500 Asistentes de Educación y por la SEP más otros Programas, se ha llegado a mil personas más, entonces, con esa cantidad el control de asistencia y cumplimiento de labores es una situación que complica y este es un sistema moderno con información rápida digitalizada, lo que ayuda y no es de muy alto costo, M\$ 25.000.-

6.- Implementación Laboratorio de Computación para establecimientos de Educación Media, por M\$ 32.000.-, son 10 computadores de última generación, para los Liceos.

Estas son todas las iniciativas y suman \$ 515.368.066.-, monto que tendría asignado Talca de este Fondo de Mejoramiento a la Gestión, en el Presupuesto Año 2012 viene nuevamente y por eso debieran hacer ejecución de este proyecto antes del 28 de Febrero 2012.

**Señor Herrera,** es pertinente que todos los Concejales tengan conocimiento de que consiste el Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal, es decir, son aportes del Ministerio de Educación, a lo cual se postula y hay recursos asignados según se desprende de las palabras del Director Comunal.

**Señor Montero,** se postula y está en el presupuesto.

**Señor Herrera,** consulta si hay una cantidad de recursos asignados a Talca o se postula el proyecto.

**Señor Montero,** Talca tiene 515 millones y este Fondo en la primera oportunidad que presentó iniciativas al Concejo explicó que se genera en base a indicadores, uno de ellos y que da mayor puntaje es que los docentes que se evalúan tengan buen resultado, hay una importante cantidad de profesores que tienen calidad de competente, otras son las características socioeconómicas de la comuna y otros, si es necesario se puede actualizar, pero el Ministerio de Educación tiene un presupuesto nacional, hace un cálculo de acuerdo a los indicadores y asigna fondos, a ello se postula las iniciativas. En el Portal del Ministerio están todas las iniciativas de las Comunas, siendo en algunas muy coincidentes.

**Señor Herrera,** es necesario que esta postulación se haga con la debida anticipación para no tener que hacer una aprobación apresurada, como se pide hoy día, sino quedan sin recursos.

Se cree que la Educación en Talca tiene muchas necesidades, sobre todo para mejorar la gestión y estos proyectos no le producen mucho impacto respecto de las necesidades que hay, se tiene muchos colegios que están muy bajo en su funcionamiento académico, deteriorados y otros bastante bien, por tanto, hay una heterogeneidad respecto a la educación, hay colegios buenos, regulares, malitos, siendo el énfasis en cómo levantar estos últimos.

Otra preocupación es respecto de los colegios que funcionan en los sectores rurales, donde todos saben lo difícil que es para los alumnos llegar hasta ellos, le parece bien la adquisición de buses, pero ojala fueran pensados en función de cómo se apoya a esos establecimientos donde los niños puedan acceder con cierta facilidad y no que todos caminen o en bicicleta o pagar un pasaje.

**Señor Allende,** comenta que en el último punto de la Tabla viene justamente dentro de los Costos de Operación una propuesta para Adquisición de 3 Minibuses para transporte escolar.

**Señor Herrera,** se alegra, pero le hubiese gustado el tener más tiempo para esto, de lo que ahí aparece concuerda en la implementación de un sistema de seguridad, es necesario para los colegios, se ha tenido dificultades con eso; la regularización de compromisos, Bono de Perfeccionamiento hay que cancelarlo, le parece bien; Fortalecimiento de las metodologías tecnológicas, el colocar un TIC de herramientas en los colegios le parece que forma parte de ello, es un avance; la Adquisición de Buses, como que tiene dudas, salvo que fuese para esos temas, la Instalación de un sistema de registro de asistencia biométrico en escuelas y liceos, no sabe si será tan necesario, a veces depende del funcionamiento; y la Implementación de un laboratorio de computación para establecimientos de Educación Media es un avance necesario, significativo.

Sus dudas están en la adquisición de los 2 buses, estando de acuerdo en que el Municipio debiera tener y destinarlos a un uso masivo, clubes de adulto mayor, colegios, es decir, todos los segmentos, Salud, Educación, y organizaciones funcionales que piden normalmente aporte en recursos para financiar esos costos.

No se niega a la posibilidad, pero le gustaría que fuese el Municipio directamente quien lo administrara.

Y está por aprobar las demás.

**Señor Montero**, indica que se postuló dentro del plazo el proyecto, sino no se habría tenido ninguna posibilidad.

**Señor Herrera**, pero si no se hace ahora se pierden los recursos.

**Señor Montero**, el plazo era hasta el 2 de Agosto y se hizo antes de la fecha, pero no se pudo avanzar por la demora del 2010 en cuanto a la ejecución y recepción de la obra Pasillos Cubiertos de los colegios.

Respecto de los buses, con el Gobierno Regional se está postulando a 3 buses escolares, que viene en otro Punto la propuesta, y es para trasladar delegaciones escolares, los establecimientos están incentivando, premiando a los alumnos que tienen mejor rendimiento, quienes viajan a diferentes puntos.

**Señor Herrera**, no duda de la demanda.

**Señor Vielma**, y al final es un ahorro.

**Señor Montero**, en el proyecto inicial se tiene preferentemente para el sector rural una inversión de 100 millones de pesos para actividades deportivas, recreativas, destacando la identidad de esos establecimientos con sus comunidades, pero lamentablemente ocurre la situación que no se puede ejecutar en el mes de enero-febrero, pero para el próximo año puede ser un compromiso y volver a postularlo para el próximo año.

**Señor Yáñez**, fue profesor, sigue siéndolo, tiene buena memoria y recuerda que en el período de la huelga del profesorado se tenía un monto para mejoramiento de escuelas periféricas y mejoramiento del DAEM, debiendo recurrir a un Fondo de 175 millones y después igual monto, para posteriormente viajar el Alcalde con don Carlos Montero a Santiago para conseguir fondos, llegando más menos 500 millones.

Quedando algunos profesores sin el Bono, dado que no alcanza, en esa oportunidad se indicó que esos dineros serían repuestos por el Ministerio, que hasta la fecha no se recibe, pero la Municipalidad ha aumentado; cuando eso se terminó se publicó que 5 colegios de Talca se destacaban, por tanto el Ministerio sabe que se está mejorando, por tanto hay que motivar.

Respecto a los buses, estos sirven exclusivamente para viajes largos, tienen el motor atrás, no sirven para vías de tierra, por tanto, hay que ver la posibilidad de adquirir minibuses con motor adelante; logrando así economía para las escuelas periféricas o aquellas que son destacadas para quienes están más atrás - avancen, además no deben olvidar que están los ancianos, que cuando desean salir tienen que andar pidiendo un bus.

Esta instancia que ofrece el Ministerio de Educación debería aprovecharse, y si hay dinero lo ideal es aprobar lo de los minibuses, y así los niños tengan la posibilidad el próximo año de trasladarse a sus establecimientos sin problemas.

**Señor Alcalde**, le indica que son cosas distintas, en este Punto lo que se pide es el Acuerdo para Reformulación de Iniciativas, porque la otra fue rechazada producto de lo explicado por Carlos y en esta nueva presentación se consideran todos los Puntos, del 1 al 6, los que deberían aprobarse para dar paso a seguir con el proceso de implementación y ejecución.

El tema de los buses viene en otro punto que seguramente se aprobará dado que va en beneficio para lo que se ha indicado.

**Señor Cherif**, entrega su apoyo a estas iniciativas, ayudará a posesionarse de mejor manera en el ámbito educativo, porque mientras más tecnología mayor es el avance en las nuevas generaciones.

Su voto es de aprobación.

**Señor Vielma**, es una muy buena medida, y será una inversión porque hoy día no se alcanza a subvencionar a todos los colegios que desean realizar paseos y la instancia es que existan estos buses para poder desarrollar actividades extra programáticas. Aprueba.

**Señor Alcalde**, tal como indica Carlos, normalmente se utiliza la Ley SEP para todas estas iniciativas de viaje, por tanto, por un lado es un fondo que viene para mejorar la gestión, pero estos son recursos del Ministerio que están a disposición y si no se utilizan se pierdan.

Consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 369** : El Concejo acuerda aprobar Reformulación de Iniciativas Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación Año 2011 de la Comuna de Talca que se indican :

INICIATIVAS	MONTO
Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca.	\$ 60.000.000.-
Regularización de Compromisos con los Docentes 2010	\$ 31.882.442.-
Fortalecimiento de metodologías y tecnologías en enseñanza media y enseñanza especial	\$ 112.000.000.-
Adquisición de Buses (2)	\$ 254.485.624.-
Instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en escuelas y liceos.	\$ 25.000.000.-
Implementación Laboratorio de Computación para establecimientos de Educación Media.	\$ 32.000.000.-
<b>Total</b>	<b>\$ 515.368.066.-</b>

**4° PUNTO** : Solicitud de cambio de cobertura de subvención otorgada a Agrupación de Juntas de Vecinos Independencia.

**Señor Allende**, la Nota dice : Por intermedio de la presente, quienes suscriben Directorio Agrupación de Juntas de Vecinos Independencia, vienen en solicitar tener a bien autorizar cambio de cobertura de subvención otorgada mediante D.A. N° 5083 del 11 de Agosto 2011, por un monto de \$ 500.000.-, los que originalmente eran para gastos administrativos y actividades sociales para el año 2011, y se desea invertir en un equipo computacional completo para las funciones administrativas.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 370 :** El Concejo acuerda aprobar cambio de cobertura de Subvención otorgada mediante D.A. N° 5083 del 11 de Agosto 2011, en el sentido que se invertirá en adquisición de un equipo computacional completo para las funciones administrativas.

**5° PUNTO :** Entrega Ordenanza de Publicidad.

**Señor Allende,** indica que solo se hace entrega del documento para que los señores Concejales la puedan analizar y en un Concejo posterior sancionar.

**Señor Alcalde,** en la próxima sesión se traerá para su sanción, y durante la semana pueden hacer las observaciones al Abogado.

**Tabla Complementaria.**

**1° PUNTO :** Acuerdo para aprobar funciones a Honorarios.

**Señor Allende,** la Nota del Administrador Municipal dice : He tomado conocimiento del Encargado de Deportes a fin de iniciar las gestiones administrativas tendientes a poner en marcha la Temporada de piscinas municipales 2011-2012, quien solicita la contratación a Honorarios de 9 Profesores de Educación Física , quienes cumplirán la función de salvavidas y encargados de las actividades estivales en las piscinas municipales, cuya temporada se iniciará el 9 de Diciembre 2011, prolongándose por el año 2012 (febrero, primeros días de marzo).

Consecuente con lo expuesto es que se solicita respetuosamente a Ud, y Honorable Concejo la aprobación de funciones y autorización para la contratación de dicho personal que tendrá una carga horaria de 26 horas cronológicas semanales.

**Señor Vielma**, consulta si son estudiantes o profesores.

**Señor Alcalde**, son Profesores de Educación Física.

**Señor Herrera**, y tienen experiencia.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la siguiente Nota también es del Administrador Municipal y dice : De acuerdo a los requerimientos presentados por la Secretaría Comunal de Planificación y de conformidad a las necesidades del servicio, solicito a Ud, presentar al Honorable Concejo las funciones que se indican:

- 01 Constructor Civil para coordinar los presupuestos, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, diseños de proyectos de agua potable (nuevas y extensiones), alcantarillado y pavimentación básica, de los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Huilquilemu", y Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira", además de actuar como contraparte técnica en la supervisión de los diseños de ingeniería de los PMB, efectuar coordinaciones respectivas con las Juntas de Vecinos y realizar la inspección de los contratos.
- 01 Ingeniero Constructor, para coordinar los presupuestos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, diseños de proyectos de agua potable (nuevas y extensiones) alcantarillado y pavimentación básica, de los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Panguilemo", y Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta - Mata Verde", además de actuar como contraparte técnica en la supervisión de los diseños de ingeniería de los PMB, efectuar coordinaciones respectivas con las Juntas de Vecinos y realizar la inspección de los contratos
- 01 Dibujante Técnico, para apoyar en los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Huilquilemu y, Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira".
- 01 Dibujante Técnico, para apoyar en los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Panguilemo y, Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta - Mata Verde".
- 01 Profesional, para efectuar coordinaciones por parte del Municipio, del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 371 :** El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios :

- 09 Profesores de Educación Física, quienes cumplirán la función de salvavidas y encargados de las actividades estivales en las piscinas municipales.
- 01 Constructor Civil para coordinar los presupuestos, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, diseños de proyectos de agua potable (nuevas y extensiones), alcantarillado y pavimentación básica, de los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Huilquilemu", y Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira", además de actuar como contraparte técnica en la supervisión de los diseños de ingeniería de los PMB, efectuar coordinaciones respectivas con las Juntas de Vecinos y realizar la inspección de los contratos.
- 01 Ingeniero Constructor, para coordinar los presupuestos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, diseños de proyectos de agua potable (nuevas y extensiones) alcantarillado y pavimentación básica, de los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Panguilemo", y Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta - Mata Verde", además de actuar como contraparte técnica en la supervisión de los diseños de ingeniería de los PMB, efectuar coordinaciones respectivas con las Juntas de Vecinos y realizar la inspección de los contratos
- 01 Dibujante Técnico, para apoyar en los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Huilquilemu y, Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira".
- 01 Dibujante Técnico, para apoyar en los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Panguilemo y, Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta - Mata Verde".
- 01 Profesional, para efectuar coordinaciones por parte del Municipio, del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

**2° PUNTO : Acuerdo para suscribir Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule.**

**Señor Herrera,** consulta cual es el convenio.

**Señor Alcalde,** el Teatro Regional necesita realizar algunas inversiones, un software y cada año para dar inicio a los primeros meses, enero-febrero, requiere tener de los recursos necesarios y además completar el año financieramente bien, el monto es M\$ 28.000.-

**Señor Allende,** M\$ 28.000 para financiar actividades artísticas culturales que programe y produzca el TRM, cantidad que será entregada a la institución señalada, en 1 cuota, durante el mes de Diciembre del 2011. La duración del Convenio es hasta el 28 de Febrero del 2012.

**Señora Elissetche,** consulta cuanto se le ha entregado al Teatro en subvención.

**Señor Alcalde,** M\$ 60.000.-

**Señor Juan Carlos Díaz,** y a la Orquesta Sinfónica Juvenil se le entregó un aporte adicional.

Los señores Concejales aprueban

**Señora Elissetche,** y se continúa dando lo mismo que el año 2006, solo M\$ 80.000.-

**ACUERDO N°372 : El Concejo acuerda aprobar Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, a través del cual el Municipio se compromete a la entrega de M\$ 28.000.**

**4° PUNTO : Acuerdo para suscribir Costos Operacionales.**

**Señor Allende**, corresponde al Proyecto "Adquisición de 3 Minibuses para Transporte Escolar, Comuna de Talca". La nota es de Pamela Herrera, Encargada de Proyectos de Inversión, y señala : De acuerdo al proyecto que se menciona y que se está postulando vía Gobierno Regional a financiamiento de Circular 33, año presupuesto 2012, se requiere contar con Decreto Alcaldicio, con acuerdo del Concejo Municipal donde se señale, que este Municipio se hará cargo de los costos operacionales y de mantención del siguiente Proyecto :

- Proyecto "Adquisición de 3 Minibuses para Transporte Escolar, Comuna de Talca", el monto total anual ascendería a \$ 14.595.000.-

Descripción, esta iniciativa consiste en la adquisición de tres minibuses con capacidad para 29 pasajeros (incluido chofer), destinados al transporte escolar de los alumnos pertenecientes a los establecimientos educacionales del Municipio, siendo administrado por el Depto. de Educación Municipal, lo cual permitirá aumentar la cobertura del servicio, disminuir los costos totales que actualmente debe cancelar la Municipalidad y asegurar un correcto servicio a través de vehículos modernos.

Cabe mencionar que el proyecto contempla el análisis técnico económico, en donde se han evaluado 3 alternativas de vehículos, siendo el más óptimo el Modelo Hyundai County, por lo que los costos de operación referenciales se han basado en este producto.

**Señor Alcalde**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 373 : El Concejo acuerda los costos operacionales y de mantención del Proyecto "Adquisición de 3 Minibuses para Transporte Escolar, Comuna de Talca".**

**Señor Allende**, se vuelve a 2° Punto de Tabla Complementaria.

**2° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuestas Públicas.**

**Señora Verónica Reyes**, "Contrato de proveedores para suministro de insumos computacionales, atención y reparación de impresoras, Talca", esta es una propuesta para la Dirección Comunal de Educación, y tiene 2 líneas de productos, cintas y tóner, Línea N° 2 Reparación y Mantenimiento de las Impresoras, por ser un Convenio de Suministros no tiene precio, y se sugiere adjudicar a todos los que postularon y que cumplen con las bases.

Para las tintas y tóner aparece Comercial Tecno Visual Ltda, Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda, Comercial Technolaser Ltda, y Rigoberto Rodríguez Loyola.

Para la mantención de impresoras, don Eleuterio Hernández Núñez, Comercial Technolaser Ltda, y don Rigoberto Rodríguez Loyola.

**Señor Herrera**, cómo funcionará eso cuando sea necesario el servicio.

**Señora Verónica Reyes**, se les consulta a los 4, y se elige, evitándose así la publicación y demás, esto es lo mismo que el Convenio de suministro de materiales, de remedios, etc.

**Señor Allende**, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**Señora Verónica Reyes**, la siguiente es Reparaciones de Techumbre Escuela Carlos Trupp W., Talca", a la visita a terreno se presentaron 12 oferentes, de las cuales 5 postularon, el presupuesto oficial es \$ 78.000.000, de los que postularon el menor presupuesto lo tiene Sociedad Constructora PROESSA Ltda, indicando cada uno sus plazos, y de acuerdo los criterios de evaluación que se consideraron se sugiere adjudicar a Macarena Leiva Sanhueza, por un monto de \$ 63.667.927.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 41 días corridos.

Se tenía un plazo de 60 días de ejecución, conforme a lo informado por los técnicos, y al consultarles respecto de los 41 días, indicaron que sí era posible, dado que era verano, y estaba considerado ejecutarlo en invierno.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, el tercero es un "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento urbano - recreativo - deportivo, para la I. Municipalidad de Talca".

**Señorita Digna Roco**, la licitación contempla 23 líneas de producto, entre ellas se tiene escaños-asientos, papeleros, paraderos, luminarias y faroles, juegos infantiles metálicos, juegos infantiles de madera, juegos infantiles plásticos, de cuerdas, máquinas de ejercicio, maceteros, mesas de hormigón o picnic, mesas de ping pong in situ, arcos de fútbol, parantes de voleibol, aros de basquetbol, parques de skateboard, parques de patinaje, parques de juegos de agua, cierros, pisos de seguridad, canchas de pasto sintético, señalética, otros relacionados.

Se presentaron 10 empresas, solo 7 presentaron Boleta de Garantía, y de esas todas cumplen con los antecedentes, por ser un Convenio de Suministros se les cotiza al momento de comprar, igual había varios criterios de evaluación y al momento se debe ver el flete, plazo de entrega, descuentos, plazo de reposición, etc.

Los Oferentes son Sociedad Mobiliario Urbano Ltda, Luis Leonel Douglas Dobson, Comercial e Industrial Dekolor Ltda, Iluminación y Paisaje Ltda, Pablo Andrés González Navarrete, Aguilar y Compañía Ltda, Sociedad Comercial e Importadora Mundo Activo Ltda.

Agrega que de las 23 líneas de producto, 2 quedaron desiertas.

**Señora Elissetche**, consulta cuales fueron.

**Señorita Digna Roco**, contenedores y pisos deportivos.

**Señor Herrera**, no está muy de acuerdo con la manera en que se llamó esta licitación, hoy en Chile hay muchos más proveedores de estos artículos.

**Señorita Digna Roco**, fue una licitación pública.

**Señor Herrera**, sí, en segundo lugar, si se pide que los proveedores se presenten para todas las alternativas, algunas lo hacen para 12 productos, seguramente son especialistas en alguna de ellas, y las otras adquieren a otros para re vender.

**Señora Verónica Reyes**, los catálogos indican que son distribuidores.

**Señor Herrera**, después de lo sucedido en Talca, se refiere a la instalación de equipamiento en las plazas activas, donde se demuestra que no son anti vandálicos, pero eso ocasionará problema, porque no siempre adquirir lo más barato, es lo conveniente, en este tipo de artículos lo ideal es ir donde los proveedores que tienen los mejores elementos, es decir, privilegiar la calidad no el costo, prefiere hacer menos cosas pero bien, porque de lo contrario se van a tener dificultades como las que ya se tiene.

Le parece que se debe abrir la posibilidad a que lleguen buenos proveedores, conoce a varios que no aparecen.

**Señor Alcalde**, pero si no hay oferente.

**Señor Herrera**, se puede abrir otra licitación pública, para que lleguen más y especialistas en los productos.

**Señora Verónica Reyes**, entonces como envían los catálogos con precios y calidad, garantías, etc.

Concuerta en que no hubo más oferentes a postular, pero participaron 10 empresas.

**Señor Herrera,** se debe buscar los proveedores que tengan la mejor calidad en cada producto.

**Señor Alcalde,** al momento de adquirir se revisa por parte del equipo técnico.

**Señor Allende,** se debe ver con mucho cuidado, porque una de las cosas que está penada por la ley son las propuestas dirigidas.

**Señor Herrera,** concuerda en eso.

**Señor Allende,** esta es una propuesta pública, y se está de acuerdo en lo expresado, se vivió la experiencia años atrás en mobiliario escolar, donde los oferentes eran terceras personas, compitiendo de igual a igual con proveedores, pero justamente la propuesta señala todas las características técnicas.

Comenta que muchas de las propuestas relacionadas con materiales de construcción por extraña razón se las adjudica una señora de San Javier, y es porque Home Center, Easy, Dimacen, no postulan.

**Señora Elissetche,** funcionan de otra manera.

**Señora Verónica Reyes,** pero se ha visto que están interesados, porque se compra y se paga.

**Señor Cherif,** es optativo, el que desea postula.

**Señora Elissetche,** se habló dentro del mobiliario urbano de paraderos, consulta que sucede con los que están instalados.

**Señora Verónica Reyes,** se contrataron mediante licitación pública, adquisición e instalación.

**Señora Elissetche**, los encuentra muy bonitos.

**Señor Alcalde**, vienen 60 más.

**Señora Verónica Reyes**, se acaba de hacer una licitación y es solo la adquisición, se instalarán con personal municipal, como una forma de tener mayor cobertura y son todos para la 2 Sur.

De los proyectos se entrega los informes mensuales, pero quizás sea importante entregar por área.

**Señor Albornoz**, primero se instalaron 6, después aprobaron 10, y ahora se estaría postulando 60 más?

**Señor Alcalde**, pero es por intermedio de Transportes.

Consulta si se aprueba la Propuesta Pública.

**Señora Verónica Reyes**, y lo que quedó pendiente se puede licitar de nuevo, incluso para evitar el plazo puede ser mediante Trato Directo y cotizar a los que están.

**Señor Herrera**, vota en contra.

Los demás señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la Propuesta siguiente es Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo - Etapa Diseño.

**Señora Verónica Reyes**, este es un estudio, postuló una sola Empresa, C y C Ingenieros Civiles Ltda, por M\$ 62.000.-, lo presupuestado era igual monto, el plazo es de 360 días, estos diseños son largos producto que requieren mucha visación de los distintos Servicios y el último estado de pago tiene que ver con la aprobación de Serplac, quien da la recomendación del proyecto.

**Señor Saavedra**, consulta si va conectado al colector.

**Señora Verónica Reyes**, el Consultor realiza el estudio completo del terreno, y propone la solución para la cantidad de viviendas, que contempla, alcantarillado, agua potable, luz eléctrica, y construcción de caseta.

**Señor Alcalde**, es el 4º Diseño de este proyecto, y para llegar a un buen término se está evaluando la compra del terreno, esperando adquirirlo para poder concretar, y la Consultora trabaja con un terreno definido.

Los señores Concejales aprueban.

**Señor Allende**, la siguiente es Construcción Multicancha Villa San José de la Florida, 1º Etapa, Talca.

**Señora Verónica Reyes**, a esta propuesta se presentaron 5 empresas a terreno, solo 2 hicieron oferta en el Mercado Público, ambas cumplen con las exigencias de las bases, pero por plazo se sugiere adjudicar a Constructora CASAA Ltda, el valor del precio es un 70%, plazo 25% y 5% cumplimiento de los requisitos formales; aunque no es el más barato, gana por plazo, y se adjudica en \$ 48.899.943.-

**Señor CHerif**, consulta cuales son los plazos.

**Señora Verónica Reyes**, CASAA ofrece 60 días y el otro que era más barato, 75 días, quedando con menos puntaje.

**Señor Saavedra**, consulta en que consiste esta primera etapa.

**Señora Verónica Reyes**, es una multicancha equipada completa, Pamela está elaborando los proyectos con iluminación, cierre perimetral, etc, y son proyectos por \$ 50.000.000.-, y después se hace la otra etapa.

Señor Alcalde, consulta si hay acuerdo.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 374 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contrato de proveedores para suministro de insumos computacionales, atención y reparación de impresoras, Talca", y se adjudica por Línea de Productos a :

Línea de Producto N° 1 Tintas y Tóner :

- 1.- Comercial Tecno Visual Ltda.
- 2.- Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda.
- 3.- Comercial Technolaser Ltda.
- 4.- Rigoberto Rodríguez Loyola.

Línea de Producto N° 2 Reparación y Mantenimiento de Impresoras.

- 1.- Eleuterio Hernández Núñez.
- 2.- Comercial Technolaser Ltda.
- 3.- Rigoberto Rodríguez Loyola.

- "Reparaciones de Techumbre Escuela Carlos Trupp W., Talca", a Macarena Leiva Sanhueza, en la suma de \$ 63.667.927.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 41 días.

Con el voto en contra del Concejal señor Patricio Herrera B., se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano - Recreativo - Deportivo, para la I. Municipalidad de Talca", y se adjudica por Líneas de Producto :

Línea de Producto N° 1 Escaños o asientos.

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 2 Papeleros**

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 3 Paraderos**

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete
- 2.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 4 Luminarias y Faroles**

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete

**Línea de Producto N° 5 Juegos Infantiles Metálicos**

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 6 Juegos Infantiles de Madera**

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Pablo Andrés González Navarrete

**Línea de Producto N° 7 Juegos Infantiles Plásticos**

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 8 Juegos Infantiles de Cuerdas**

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 2.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 3.- Pablo Andrés González Navarrete
- 4.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 9 Máquinas de Ejercicios**

- 1.- Sociedad Mobiliario Urbano Limitada
- 2.- Luis Leonel Douglas Dobson

- 3.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 4.- Sociedad Comercial e Importadora Mubndo Activo Ltda.
- 5.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 6.- Pablo Andrés González Navarrete
- 7.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 10 Maceteros

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete
- 2.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 11 Mesas de Hormigón o Picnic

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Pablo Andrés González Navarrete

Línea de Producto N° 12 Mesas de Ping Pong in situ

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 2.- Pablo Andrés González Navarrete
- 3.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 13 Arcos de Fútbol, parantes de voleibol, aros de bas-  
quetbol.

- 1.- Aguilar y Compañía Limitada.

Línea de Producto N° 14 Parques de Skateboard

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 2.- Pablo Andrés González Navarrete

Línea de Producto N° 15 Parques de Patinaje

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada

Línea de Producto N° 16 Parques de Juegos de Agua

- 1.- Iluminación y Paisaje Limitada

Línea de Producto N° 17 Cierros

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete
- 2.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 19 Pisos de Seguridad

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 20 Canchas de Pasto Sintético**

**1.- Pablo Andrés González Navarrete**

**Línea de Producto N° 22 Señalética**

**1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada**

**Línea de Producto N° 23 Otros Relacionados**

**1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada**

**2.- Aguilar y Compañía Limitada**

- **"Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo - Etapa Diseño", a C y C Ingenieros Civiles Ltda, por un monto total de \$ 62.000.000, exento de impuesto.**
- **"Construcción de Multicancha Villa San José de la Florida 1° Etapa, Talca", a Constructora CASSA Ltda, por un monto total de \$ 48.899.943.-, impuesto incluido.**

**Señor Allende,** y en Tabla Complementaria hay otra Propuesta Pública.

**Tabla Complementaria :**

**1° PUNTO : Acuerdo para suscribir contrato de Propuesta Pública.**

**Señor Allende,** corresponde al "Contrato de Proveedores para Suministros e Insumos y Reactivos para el Laboratorio Clínico Comunal de Talca".

**Señora Verónica Reyes,** este también es un convenio de suministros para el Laboratorio de la Dirección de Salud, ellos licitan 3 línea de producto con un presupuesto mensual.

Línea de Producto N° 1, Insumos mensuales para la determinación en las áreas de análisis de química clínica, hematología, química urinaria, hormonas y coagulación, \$ 8.200.000.-

Línea de Producto N° 2, Insumos mensuales para la determinación en el área de análisis de hemoglobinas glicosiladas A1, por cromatografía líquida de alta resolución, \$ 1.800.000.

Línea de Producto N° 3, Insumos mensuales para la realización en el área de bacteriología, \$ 800.000.-

Postulan 3 Laboratorios, Laboratorio Roche Chile Ltda, Galénica S.A., y Valtek S.A.

De acuerdo a los presupuestos ofrecidos, Roche ofrece las Línea de Productos N° 1 con un plazo de entrega de 2 días.

Galénica ofrece la Línea de Productos N° 2, con un plazo de entrega de 1 día.

Línea de Producto N° 3, Valtek S.A., por un monto de \$ 504.702.-, y un plazo de 3 días.

De acuerdo a la evaluación la Línea de Producto 1 se adjudica a Roche Ltda, Línea N° 2 a Galénica Ltda, y Línea N° 3 a Valtek S.A.

Los señores Concejales aprueban.

**ACUERDO N° 375 :** El Concejo acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministros e Insumos y Reactivos para el Laboratorio Clínico Comunal de Talca", por Línea de Productos :

- Línea de Producto N° 1, Insumos mensuales para la determinación en las áreas de análisis de química clínica, hematología, química urinaria, hormonas y coagulación, a Laboratorio Roche Chile Ltda, en un plazo de entrega de los insumos de 2 días corridos.
- Línea de Producto N° 2, Insumos mensuales para la determinación en el área de análisis de hemoglobinas glicosiladas A1, por cromatografía líquida de alta resolución, a Galénica S.A., en un plazo de entrega de los insumos de 1 día corrido.

- **Línea de Producto N° 3, Insumos mensuales para la realización en el área de bacteriología, a Valtek S.A., en un plazo de entrega de los insumos de 3 días corridos.**

**Señora Verónica reyes**, indica que hay una propuesta que quedó fuera, Convenio de Mediaguas.

**Señor Allende**, consulta si se alcanza a colocar en Tabla.

**Señor Alcalde**, indica que sí.

**Señora Verónica Reyes**, estaba antes de todo.

**Señora Elissetche, señor Ramírez**, indican que no está en Tabla.

**Señora Verónica Reyes**, se estaba esperando al Concejo para ver todo junto.

**Señor Alcalde**, no se incorporó, pero se puede colocar altiro en Tabla.

**Señora Verónica Reyes**, pide analizarlo, sino tendrían que esperar hasta el 14.

**Señor Cherif**, está de acuerdo en verlo.

**Señor Allende**, esa es una propuesta de 10 millones de pesos.

**Señora Verónica Reyes**, 10 millones de pesos mensuales.

**Señor Allende,** pensó que era la propuesta de 10 millones.

**Señora Verónica Reyes,** la propuesta dice que se comprará 10 millones mensuales como máximo.

**Señor Saavedra,** por cuantos meses.

**Señora Verónica Reyes,** por 1 año.

**Señor Saavedra,** son 120 millones de pesos.

**Señora Verónica Reyes,** y después del año se hace una evaluación de todos los Convenios para ver si se reanuda o no.

**Señora Elissetche,** significa hacer un convenio para el próximo año y no han aprobado el presupuesto.

**Señor Herrera,** con qué recursos se cancelará eso.

**Señora Verónica Reyes,** a partir del 15 se puede comprar las mediaguas y entiende que en Emergencia quedan recursos para adquirir 1 -2.

**Señor Herrera,** quedarán comprometidos recursos para el próximo año.

**Señor Saavedra,** donde van a estar esos 120 millones.

**Señora Verónica Reyes,** en el área de servicio social.

**Señor Allende,** sugiere dejarla para la próxima semana.

No se tiene posibilidad, salvo que el Concejo se autoconvoque para tratar este tema en los próximos 15 minutos.

**Señor Allende**, se debe prorrogar la sesión por 15 minutos.

Los señores Concejales concuerdan en prorrogar la sesión por 15 minutos.

**Señor Allende**, y al término de esos 15 minutos, si se autoconvocan para ver el punto, es posible.

**Señora Verónica Reyes**, lo solicita por favor.

**Señora Sonia Lolas**, la verdad es que se está con un problema para poder solucionar emergencia de incendios y ayuda asistencial que no se ha podido responder, comentaba la vez anterior que existe una lista pendiente de cerca de 150 solicitudes y si no se aprueba el Convenio no se puede avanzar.

**Señor Alcalde**, de qué son esas 150 solicitudes.

**Señora Sonia Lolas**, de mediaguas.

**Señor Yáñez**, hace unos días atrás se produjo un incendio en Huilliborgoa, día sábado, el día Domingo se contactó con la señora Ursula Medina y señora Paulina Arcos, quienes en forma inmediata solucionaron situación de vivienda de emergencia para 3 personas, y así como esta situación está la de desalojo, por tanto, a las personas se debe cuidar; hasta ahora no han tenido dificultades, pero se pueden presentar y pide al señor Alcalde como a sus colegas Concejales aprobar ahora.

**Señor Herrera**, considera que no pueden aprobar recursos que están en el presupuesto del próximo año, hasta que no se apruebe el presupuesto.

**Señora Verónica Reyes**, son 2 cosas distintas, lo que se aprobaría sería un mecanismo de compra.

**Señor Herrera**, propone, incluso no considerando el autoconvocarse, que se resuelva la emergencia, está disponible para aprobar 10 millones de pesos para los temas puntuales de ahora, pero lo demás dejarlo pendiente hasta que se apruebe el presupuesto.

El convenio para el próximo año resolver posterior a la aprobación del presupuesto.

**Señor Alcalde**, son 2 cosas separadas.

**Señor Allende**, como procedimiento, se deben autoconvocar para ver el tema, quedan para Incidentes 10 minutos, pudiendo ser la alternativa para ver este tema e incidentes.

Los señores Concejales concuerdan en autoconvocarse para analizar el tema.

Se levanta la sesión a las 19:15 horas.

**ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA**

**SESION ORDINARIA MIERCOLES 07 DE DICIEMBRE 2011.**

**ACUERDO N° 364 :** El Concejo acuerda aprobar Instituciones y Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico, Social y Cultural de Talca.

**ACUERDO N° 365 :** El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Bar, a nombre de María Chamorro Urrutia.
- Traslado del Giro Bar, a nombre de Marcos Canales Salas,
- Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Marcos Canales Salas,
- Cambio de Nombre y Traslado del Giro Expendio de Cervezas, a nombre de Víctor Dávila Bravo.

**ACUERDO N° 366 :** El Concejo acuerda otorgar las siguientes Patentes de Alcohol :

- Renovación del Giro Cabaret, a nombre de Sociedad Morales y Fuentealba Ltda.
- Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Victoria Alvarez Cañete.
- Patente de Giro Restaurant Diurno y Nocturno, a nombre de Alfonso Arroyo Lazcano.
- Giro Hotel a nombre de Inversiones y Construcciones Antillanca Ltda.

**ACUERDO N° 367 :** El Concejo acuerda aprobar exención cancelación derechos de aseo domiciliario, de :

- Señora Maribel Cárcamo Parra,
- Señora Silvia Orellana Castro,
- Señora Eliana Pardo Hernández,
- Señor Sergio Alvarado Díaz,
- Señora Ana Mas España,
- Señora Elsa Abaca Cifuentes

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá realizar una revisión a estos casos.

**ACUERDO N° 368 :** El Concejo acuerda donar bienes dados de baja, a las instituciones que se indican :

- Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, 100 sillas, 6 estantes, del Servicio de Educación.
- Asociación de Box, 1 escritorio, sillas, estufa y sillones, del Municipio.

**ACUERDO N° 369 :** El Concejo acuerda aprobar Reformulación de Iniciativas Fondo de Apoyo a la Gestión Municipal en Educación Año 2011 de la Comuna de Talca que se indican :

<b>INICIATIVAS</b>	<b>MONTO</b>
Implementación de un Sistema de Seguridad para los establecimientos educacionales y el DAEM de la I. Municipalidad de Talca.	\$ 60.000.000.-
Regularización de Compromisos con los Docentes 2010	\$ 31.882.442.-
Fortalecimiento de metodologías y tecnologías en enseñanza media y enseñanza especial	\$ 112.000.000.-
Adquisición de Buses (2)	\$ 254.485.624.-
Instalación de sistema de registro de asistencia biométrico en escuelas y liceos.	\$ 25.000.000.-
Implementación Laboratorio de Computación para establecimientos de Educación Media.	\$ 32.000.000.-
<b>Total</b>	<b>\$ 515.368.066.-</b>

**ACUERDO N° 370 :** El Concejo acuerda aprobar cambio de cobertura de Subvención otorgada mediante D.A. N° 5083 del 11 de Agosto 2011, en el sentido que se invertirá en adquisición de un equipo computacional completo para las funciones administrativas.

**ACUERDO N° 371 :** El Concejo acuerda aprobar las siguientes funciones a Honorarios :

- 09 Profesores de Educación Física, quienes cumplirán la función de salvavidas y encargados de las actividades estivales en las piscinas municipales.
- 01 Constructor Civil para coordinar los presupuestos, especificaciones técnicas, memoria de cálculo, diseños de proyectos de agua potable (nuevas y extensiones), alcantarillado y pavimentación básica, de los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias HUILQUILEMU", y Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira", además de actuar como contraparte técnica en la supervisión de los diseños de ingeniería de los PMB, efectuar coordinaciones respectivas con las Juntas de Vecinos y realizar la inspección de los contratos.

- 01 Ingeniero Constructor, para coordinar los presupuestos, especificaciones técnicas, memorias de cálculo, diseños de proyectos de agua potable (nuevas y extensiones) alcantarillado y pavimentación básica, de los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Panguilemo", y Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta - Mata Verde", además de actuar como contraparte técnica en la supervisión de los diseños de ingeniería de los PMB, efectuar coordinaciones respectivas con las Juntas de Vecinos y realizar la inspección de los contratos
- 01 Dibujante Técnico, para apoyar en los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Huiquilemu y, Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Palmira".
- 01 Dibujante Técnico, para apoyar en los Diseños de los Proyectos PMB "Construcción Soluciones Sanitarias Panguilemo y, Diseño "Construcción Soluciones Sanitarias Santa Marta - Mata Verde".
- 01 Profesional, para efectuar coordinaciones por parte del Municipio, del Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

**ACUERDO N°372 :** El Concejo acuerda aprobar Convenio de Colaboración entre I. Municipalidad de Talca y Corporación de Amigos del Teatro Regional del Maule, a través del cual el Municipio se compromete a la entrega de M\$ 28.000.

**ACUERDO N°373 :** El Concejo acuerda los costos operacionales y de mantención del Proyecto "Adquisición de 3 Minibuses para Transporte Escolar, Comuna de Talca".

**ACUERDO N° 374 :** El Concejo acuerda suscribir contrato de las siguientes Propuestas Públicas :

- "Contrato de proveedores para suministro de insumos computacionales, atención y reparación de impresoras, Talca", y se adjudica por Línea de Productos a :

Línea de Producto N° 1 Tintas y Tóner :

- 1.- Comercial Tecno Visual Ltda.
- 2.- Sociedad Tecnológica y Servicios Express Ltda.
- 3.- Comercial Technolaser Ltda.
- 4.- Rigoberto Rodríguez Loyola.

Línea de Producto N° 2 Reparación y Mantención de Impresoras.

- 1.- Eleuterio Hernández Núñez.
- 2.- Comercial Technolaser Ltda.
- 3.- Rigoberto Rodríguez Loyola.

- "Reparaciones de Techumbre Escuela Carlos Trupp W., Talca", a Macarena Leiva Sanhueza, en la suma de \$ 63.667.927.-, impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 41 días.

Con el voto en contra del Concejal señor Patricio Herrera B., se acuerda suscribir contrato de la Propuesta Pública :

- "Contrato de Proveedores para Mobiliario y Equipamiento Urbano - Recreativo - Deportivo, para la I. Municipalidad de Talca", y se adjudica por Líneas de Producto :

Línea de Producto N° 1 Escaños o asientos.

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 2 Papeleros

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 3 Paraderos

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete
- 2.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 4 Luminarias y Faroles

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete

Línea de Producto N° 5 Juegos Infantiles Metálicos

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

Línea de Producto N° 6 Juegos Infantiles de Madera

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Pablo Andrés González Navarrete

**Línea de Producto N° 7 Juegos Infantiles Plásticos**

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 3.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 4.- Pablo Andrés González Navarrete
- 5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 8 Juegos Infantiles de Cuerdas**

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 2.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 3.- Pablo Andrés González Navarrete
- 4.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 9 Máquinas de Ejercicios**

- 1.- Sociedad Mobiliario Urbano Limitada
- 2.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 3.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 4.- Sociedad Comercial e Importadora Mubndo Activo Ltda.
- 5.- Iluminación y Paisaje Limitada
- 6.- Pablo Andrés González Navarrete
- 7.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 10 Maceteros**

- 1.- Pablo Andrés González Navarrete
- 2.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 11 Mesas de Hormigón o Picnic**

- 1.- Luis Leonel Douglas Dobson
- 2.- Pablo Andrés González Navarrete

**Línea de Producto N° 12 Mesas de Ping Pong in situ**

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 2.- Pablo Andrés González Navarrete
- 3.- Aguilar y Compañía Limitada

- **Línea de Producto N° 13 Arcos de Fútbol, parantes de voleibol, aros de basquetbol.**
  - 1.- Aguilar y Compañía Limitada.

**Línea de Producto N° 14 Parques de Skateboard**

- 1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada
- 2.- Pablo Andrés González Navarrete

**Línea de Producto N° 15 Parques de Patinaje**

1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada

**Línea de Producto N° 16 Parques de Juegos de Agua**

1.- Iluminación y Paisaje Limitada

**Línea de Producto N° 17 Cierros**

1.- Pablo Andrés González Navarrete

2.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 19 Pisos de Seguridad**

1.- Luis Leonel Douglas Dobson

2.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada

3.- Iluminación y Paisaje Limitada

4.- Pablo Andrés González Navarrete

5.- Aguilar y Compañía Limitada

**Línea de Producto N° 20 Canchas de Pasto Sintético**

1.- Pablo Andrés González Navarrete

**Línea de Producto N° 22 Señalética**

1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada

**Línea de Producto N° 23 Otros Relacionados**

1.- Comercial e Industrial Dekolor Limitada

2.- Aguilar y Compañía Limitada

- "Construcción Casetas Sanitarias Panguilemo - Etapa Diseño", a C y C Ingenieros Civiles Ltda, por un monto total de \$ 62.000.000, exento de impuesto.
- "Construcción de Multicancha Villa San José de la Florida 1° Etapa, Talca", a Constructora CASSA Ltda, por un monto total de \$ 48.899.943.-, impuesto incluido.

**ACUERDO N° 375 :** El Concejo acuerda suscribir Contrato de la Propuesta Pública "Contrato de Proveedores para Suministros e Insumos y Reactivos para el Laboratorio Clínico Comunal de Talca", por Línea de Productos :

- **Línea de Producto N° 1, Insumos mensuales para la determinación en las áreas de análisis de química clínica, hematología, química urinaria, hormonas y coagulación, a Laboratorio Roche Chile Ltda, en un plazo de entrega de los insumos de 2 días corridos.**
- **Línea de Producto N° 2, Insumos mensuales para la determinación en el área de análisis de hemoglobinas glicosiladas A1, por cromatografía líquida de alta resolución, a Galénica S.A., en un plazo de entrega de los insumos de 1 día corrido.**
- **Línea de Producto N° 3, Insumos mensuales para la realización en el área de bacteriología, a Valtek S.A., en un plazo de entrega de los insumos de 3 días corridos.**